LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha 21 de julio e 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 4 de agosto de 2021:

AGENCIAS EN DERECHO……$ $3.205.100.oo m/cte.
TOTAL…… $ $3.205.100.oo m/cte.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Aprueba liquidación de costas
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	: Johanna Muñoz Díaz
Radicado	: 2021-00173-00

Seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.138** DEL 9 DE AGOSTO DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
da2662205d3d0a90818852605af8eb138b48ac63ee8bae9e8ac1c61c39da37b7
Documento generado en 05/08/2021 01:54:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica